

Recargo



DON JUAN JOSE MILLANA.

Coronel retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Gefe de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de la ciudad de Lora por mano de D. Pedro Maria Chico de Gurman quatro mil trescientos noventa y un $\frac{1}{2}$ por cuenta de los 720688 recargados en el *otomby* y paga de la Prov. del año pasado de 1834

[Large decorative flourish]

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia diez y seis de Febrero de mil ochocientos treinta y cinco.

{ Son 40391 rs. — mrs. }

Juan Jose Millana

[Signature]

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

Ciudad
[Signature]

Sd. en la Cont.^a de Prov.

[Signature]

Sd. en la Administracion.

[Signature]

Sd. en la Tesor.^a de Prov.

[Signature]

